# Sesión 31ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
Sr. Gijena
" —
Dr. Zubiaur
Ausente con aviso
—

## Día 14 de Mayo de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 6399 — I Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $310.– m/n eleva el Inspector Seccional de Salta, invertida en atención de las escuelas nacionales de esa provincia durante el mes de Abril p. pdo., y que arroja un saldo á favor de este Consejo de ($1.121,45 m/n) un mil ciento veinte y un pesos con cuarenta y cinco cts. m/nal.

" 6388 — I Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de La Rioja, Sr. Moreno, por la suma de $372,57 m/n., inver–

tida en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción durante el mes de Abril p. pdo., y que arroja un saldo á favor de este Consejo de ($1.627,43 m/n) un mil seiscientos veinte y siete pesos con cuarenta y tres cts. mon/nal que pasa á cuenta nueva.-

Exp. 3980 I 1º Aceptar y agradecer la donación que de un terreno de cien metros de frente por ciento veinte y nueve metros con noventa ctms de fondo, ubicado en Vinchina (La Rioja, hacen los Sres. Eidoro Velazquez y Pastor N. Martinez, con destino á edificación escolar.-
2º Ordenar al Inspector Seccional de La Rioja, firme la escritura pública que corresponda.-
3º Disponer que el edificio á construirse en la citada localidad ya incluido en el plan general de edificación escolar en las Provincias,- sea levantado en el terreno de que se trata y conste de dos aulas.-

" 5857 N Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $270.- m/n eleva el Director de la escuela nº 19 de Vilú-Mallin (Neuquen) Dr. Roque Salinas y cantidad ésta

// que dicho Director recibió para pago de fletes del material adquirido con destino á las reparaciones del edificio escolar ocupado por la escuela de su dirección.-

Exp. 3014 — I Rectificar la resolución de 15 de Marzo último, en la siguiente forma:

1º Autorizar á la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar para que adquiera los siguientes útiles fotográficos con destino al Inspector Seccional de Territorios, Dr. Desiderio Sarverry, aceptándose al efecto los precios de la casa Rossi y Lavarello que ascien de á la suma de $91.10 m/n:

25 rollos películas Kodak 8/4 de 10 exp. á $2.90. . . . . . . $72.50
1 trípode metálico nº 1030 en 4 parts „ 7.20
3 chassis dobles para aparatos Kodak 3 A. de $3,80. . . . . „11.40

2º Autorizarla igualmente para que adquiera con el mismo destino, de la Casa Lepage, un adaptador con cristal despulido al precio de $9.- m/n.

3º Expresar al Inspector Sarverry, una vez remitido el material de referencia, que debe enviar á la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar las pelí-

//culas y placas que impresione, á los efectos de su revelación y obtensión de copias.-

Exp. 3917 I 1º Mandar liquidar á favor del Director de la escuela nº 25 de Colonia Juarez Celman (Chubut) Dr. Manuel Ayllón, la suma de $95.- m/n gastada por el mismo en la adquisición de una colección de retratos de Prohombres Argentinos, y en el alquiler de un piano, para amenizar la fiesta de fin de curso.

2º Hacer saber al mismo, que en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar gastos sin previa autorización del H. Consejo.

3º Hacerle saber igualmente, que le está prohibido á los Directores dirijirse directamente al H. Consejo; debiendo en consecuencia efectuarlo por intermedio del C. E., del Inspector Seccional ó del Insp. Gral. de Territorios.-

4º Ordenar á Mesa de Entradas devuelva toda comunicación que no se ajuste á la resolución superior dictada al efecto el año p. pdo.-

" 5551 C Acordar la autorización que solicita la Compª Unión Telefónica, para proceder á la colocación de una caja de dis-

tribución sobre la propiedad de la calle Rioja nº 866 elevando hasta la azotea de dicho edificio, el cable respectivo, el cual irá dentro de un caño galvanizado de una y media pulgadas de diámetro aproximadamente y esté empotrado en la pared según el plano que se adjunta á fs. 1 de este expte. debiendo la expresada Compañía reparar por su cuenta todos los desperfectos que pudiera ocasionar la colocación del cable en el ya citado edificio

Exp. 5769 I Atento lo manifestado por la I. G. de Territorios en su informe, dando cuenta del estado en que se encuentran los locales en que funcionan las escuelas de Posadas (Misiones), é indicando además las medidas que á su juicio son indispensables para que respondan á los fines á que están destinados, y considerando que el C. E. de dicha localidad ha demostrado poco celo en el cumplimiento de sus deberes, dado que nada ha hecho por mejorar los locales de referencia, no obstante la imperiosa necesidad

//que reclaman dichas mejoras, á lo que cabe agregar el proceder irregular que desde hace tiempo viene observando el aludido C. Escolar y que motivó la resolución de 17 de Febrero último (M. 6058), en la fecha se resuelve:

1º Declarar disuelto el Consejo Escolar de Posadas (Misiones).-

2º Pasar este expte. á la I. G. de Territorios, para que proponga un Encargado Escolar Titular y otro Suplente que respondan á los fines que se persiguen.-

Exp. 6040 I 1º Aceptar la renuncia que eleva el Director de la escuela nº 38 de San Juan, Sr. Orange Yakins.

2º Ascender á Director de la misma escuela, con sueldo de segunda categoría, al actual maestro Dn. Hoel Yanzón; y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á Dn. Juan Yakins.-

" 5782 I Aceptar la renuncia que eleva el Auxiliar de la escuela nº 14 de Santa Fé, Sr. Manuel Peralta y nombrar en su reemplazo, con carácter de maestra y sueldo de tercera categoría, á la M. N. Sta. Ines Mondino.-

Exp. 5778 I Aceptar la renuncia que eleva el Director de la escuela nº 35 de Santa Fé, Sr. J. Escudero, y trasladar á dicha escuela, en igual carácter y con sueldo de segunda categoría, á la actual Directora de la escuela nº 30 de Catamarca, Sra. Virginia Sanchez de Gijena.–

" 5872 I Nombrar Directora de la escuela nº 52 de San Luis, á la M. N. Emperatriz Suarez de Garro, con sueldo de segunda categoria.–

" 5859 I Aceptar la renuncia que eleva el Director de la escuela nº 20 de Corrientes, Dn. José Raimundo Molinas, y trasladar al puesto que queda vacante, al Director de la escuela nº 36, Dn. Elías Abad, con el mismo sueldo que goza actualmente.–

" 5873 I Nombrar Director de la escuela recientemente creada en Colonia La Verde Dpto. Pedernera de San Luis, con sueldo de segunda categoría, al M. N. Juan G. Quiroga.–

" 5921 I Ascender á Directora, con sueldo de tercera categoría, á la actual auxiliar de la escuela nº 33 de Catamarca, Da. Edelmira A. de Moreno, para la

misma escuela.-

Exp. 5924 I Autorizar al Inspector Seccional de Catamarca, Sr. Palma, para que, de los fondos que posee para gastos varios, invierta la cantidad mensual de $20.- m/n en el pago de sueldo á un portero que atienda la limpieza, mandados, etc, de la Oficina á su cargo.-

" 3563 I. 1º Aceptar y agradecer la donación que hace el Sr. Aquiles Roveda, de dos hectáreas de terreno en "La Tinta" Dolores (Buenos Aires), con destino á casa escuela de la localidad.

2º Disponer que la Oficina Judicial (Dr. del Campo) extienda la escritura que corresponda, usando, al efecto, los servicios profesionales del Escribano Carlos de la Torre.

3º Disponer igualmente, que la D. de Arquitectura, eleve los planos y presupuestos que correspondan.

4º Autorizar al Inspector Seccional de la Pcia. de Buenos Aires, para que invierta la suma de $500.- m/n en las reparaciones que necesita el edificio ocupado actualmente por la escuela nº 4 de esa Provincia, cedido gratuitamente y mientras funcione la citada escuela, por Dn. Aquiles Roveda.-

Exp. 6312 I Nombrar E. E. de la escuela nº 67 de Villa Mirasol (Pampa) al Sr. Juan Haundorf.

" 10315 I Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela nº 26 de San Juan, al Sr. Josué Videla, con cargo de registrar su título.-

" 5781 I Aceptar la renuncia que eleva el maestro de tercera categoría de la escuela nº 10 de Tucumán Sr. Telmo Gonzalez, y nombrar en su reemplazo, con carácter de auxiliar, á la Sta. Julia Acosta, con cargo de comprobar su nacionalidad.-

" 2223 I 1º Disponer que la Directora de la escuela nacional nº 24 de Córdoba, Sta. María Elena Paez Centeno, continúe prestando servicios en la misma, como auxiliar por ser incompetente para desempeñar el mencionado cargo de Directora.-

2º Nombrar Directora de la citada escuela nº 24 á la Sta. Juana M. Valdez, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título.-

" 6401 I Nombrar Auxiliar de la escuela nº 4 de la Pcia. de Buenos Aires, al Sr. Arquímedes A. Lombardi.-

Exp. 6400 I 1º Crear una escuela nacional en La Rioja, que se ubicará en el paraje denominado "Pango" y funcionará en el edificio construido al efecto.-

2º Trasladar á la dirección de esta escuela, con igual categoría al actual director de la nº 29, Sr. Ramón Matus.

3º Nombrar Director para la escuela nº 29 de La Rioja, con sueldo de segunda categoría, al Sr. Andres Brizuela que deberá registrar su título en la Estadística, ó enviar el número que corresponda, si está ya formalizado este requisito.-

" 6063 I Aceptar la renuncia que eleva la maestra de la escuela nº 1 de San Luis, Da. Amalia E. de Cuello, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría, á la Sta. Esther Aguirre, quien deberá registrar su título.-

" 6147 I 1º Aceptar la renuncia que eleva el Director de la escuela nacional nº 12 de la Pcia. de Bs. Aires, Sr. Pedro Venturini y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter y sueldo de segunda categoría, á la Sta. Elena Quintana quien deberá registrar su tí-

tulo.-
2º Aceptar igualmente, la renuncia elevada por la Directora de la escuela nº 30 de la Pcia. de Buenos Aires, Da. Antonia Rodriguez Cortés y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, á la Sta. Eloisa E. Vega.-

Exp. 5211 5º 1º Dar dirección libre á la escuela nocturna D. del C. E. 5º.-
2º Nombrar con destino á la misma, Subpreceptor en las condiciones del Artº 67 del reglamento respectivo, al Profesor Normal Dn. Adolfo Hernandez.-

" 4632 10º De acuerdo con lo dispuesto en el Artº 17 del Reglamento de Escuelas Nocturnas, se resuelve:
1º Crear una clase anexa de menores en la escuela nocturna A. del C. E. 10º.-
2º Nombrar Subpreceptor para atenderla, en carácter de interino al M. N. Sr. Guillermo Correa Robin.-

" 8571 J. Como complemento necesario de lo dispuesto por el decreto de 26 de Febrero p. pdo., se resuelve:
1º Publicar nuevamente en "El Monitor de la Educación Co=

nión el Acuerdo de 6 de Marzo de 1907; y aprobechando la misma composición, imprimir el precitado acuerdo en número de (1.200) un mil doscientos ejemplares, que, oportunamente, serán entregados al Depósito para su conveniente distribución conjuntamente con las obras de consulta que deberá distribuir en cumplimiento del mismo Acuerdo.

2º Hacer la distribución de las obras mencionadas por intermedio de las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, á cuyo efecto, oportunamente, el Depósito se pondrá de acuerdo con las referidas Inspecciones Generales.-

3º Recomendar al Depósito la más pronta distribución de las obras.-

Exp. 6006 I 1º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Superior de Niñas de Santa Rosa de Toay (Pampa) Sta. Enriqueta Cáceres con antigüedad al 19 de Abril p. pdo.-

2º Nombrar maestra de segunda categoría para dicha escuela y en reemplazo de la Sta. Cáceres, á la M. N. Sta. Dominga Palacios.

// 3º Acordar á la Sta. Palacio, un pasaje desde Mercedes (San Luis) á Catriló, otro desde Catriló á General Lagos y la suma de $ 20.– m/n en calidad de viático.–

4º Ordenar á Tesorería, tome la correspondiente intervención á fin de que abone a la Sta. Cáceres, los haberes que en justicia le correspondan.–

Exp. 11173 6º Hacer constar que al final del Artº 4º de la resolución recaída en este expte., se agrega: "pudiendo el C. Escolar 6º de fondos de matrículas costear el personal de la referida escuela, el servicio de coches indispensable en los días de lluvia ó mal tiempo para facilitar su acceso á la escuela".–

" 5816 5º Por intermedio de la D. de Arquitectura, notificar al Sr. Alberto Olivera, á fin de que manifieste su conformidad ó disconformidad–, que el H. Consejo le tomará en locación la casa de su propiedad Isabel La Católica 333 y Montes de Oca 620, en las condiciones expresadas en el informe de fs. 4 de este expte., y que se aprueba.–

Exp. 3402 8º Autorizar á la D. de Arquitectura para proceder á la ampliación de las instalaciones del alumbrado de la escuela nocturna A del C. E. 8º de acuerdo con el presupuesto de la casa Viuda de Juan Martegani y Cía., que importa $128.– m/n cuya suma, á sufragarse con fondos de matrícula, deberá ser depositada por dicho Consejo Escolar en la Tesorería de esta Repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.–

" 3996 6º Visto que el Sr. Torcuato Quiroga ha manifestado que no está conforme con efectuar en la finca de su propiedad Velez Sarsfield 229, ofrecida en alquiler para local escolar, las reparaciones generales de fin de curso,– pedir al C. E. 6º se sirva buscar casa para instalar la escuela creada á inmediaciones del Parque Rivadavia.–

– – – Nombrar maestras de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa á las siguientes Maestras Normales:

" 4735 9º Sta. Delia María Rosa Romero, escuela

1 nº 2 del C. E. 9º

Exp. 5638 2º Sta. Teresa Sofía Capurro, escuela nº 10 del C. E. 2º, en reemplazo de la Sta. Susana Barros cuya renuncia se acepta.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p.m.-

R. Ruiz de los Llanos

[signature]